



ANEXO II INSTANCIA GENERAL		A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
		Fecha:	N.º Registro
DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social		NIF / CIF	
Dirección – Código Postal- Municipio- Provincia			
Teléfono	Móvil	Email	
DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y Apellidos		NIF	
Dirección – Código Postal- Municipio- Provincia			
Teléfono	Móvil	Email	
DATOS DE NOTIFICACIÓN			
Persona a notificar:		Medio Preferente de Notificación	
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante		<input type="checkbox"/> Postal <input type="checkbox"/> Notificación Electrónica	
Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre protección de datos			
<input type="checkbox"/> He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.			
Responsable	Ayuntamiento de Catral		
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.		
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.		
Destinatarios	Los datos se podrán ceder, en su causa, a otras administraciones públicas. No hay previsión de transferencias a terceros países.		
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir y portar los datos, así como limitar u oponerse al tratamiento. Además de su derecho a poner una reclamación ante la Autoridad de Control (AEPD)		

EXPONE:

Siendo conocedor de las Bases destinadas a minimizar el impacto económico que la COVID-19 está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de Catral aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de junio de 2022.

D E C L A R A:

- Que ejerce su actividad en uno de los sectores económicos que figuran en el Anexo I de las bases de la convocatoria de ayudas (conforme al código CNAE), tiene su domicilio fiscal en el municipio de Catral y no supera las 10 personas trabajadoras a fecha 31 de diciembre de 2021.

Ayuntamiento de Catral



- Que ha reducido el promedio mensual de facturación de los meses por los que se vaya a solicitar la ayuda que deben estar comprendidos entre el 1 de julio de 2021 y la fecha de solicitud de las Ayudas, sin excederse del 30 de junio de 2022), que haya sido igual o inferior al promedio mensual facturado en los mismos meses en 2019.
- Que se encuentra dado de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria y en la Tesorería General de la Seguridad Social como sujeto obligado a cotizar en el momento de la presentación de la solicitud de ayudas.
- Que en el caso de haber imputado como trabajador afiliado a la Seguridad Social a autónomos societarios y autónomos colaboradores, es debido a que se encuentran encuadrados en alguno de los supuestos del artículo 305, punto 2, del Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social por su vinculación con el solicitante de la ayuda.
- Que no se han utilizado ni se utilizarán los gastos presentados para la concesión a y justificación de esta ayuda con la finalidad de solicitar otras ayudas públicas previstas.
- Que se compromete al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la convocatoria de ayudas.
- Que no es solicitante de ayudas minimis, y si lo es, no supera el límite de ayudas minimis 200.000€ en el ejercicio fiscal actual, y en los dos ejercicios fiscales anteriores (100.000€ en el caso de empresas de carretera).

SOLICITO:

Participar en la convocatoria de Bases destinadas a minimizar el impacto económico que la COVID-19 está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de Catral aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de junio de 2022.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- 1.- El **modelo de solicitud normalizado** que estará disponible en la web municipal: www.catral.es (**Modelo Anexo II - Solicitud**) y acompañado obligatoriamente de la siguiente documentación:
- 2.- **Justificantes de los gastos** por orden de cumplimentación, conforme a las especificaciones del artículo 3.
- 3.- **Ficha de Terceros (Modelo Anexo III)** o Certificado Bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta consignada.
- 4.- **Certificado tributario de Situación Censal** de la Agencia Tributaria con fecha de emisión igual o posterior a 31 de diciembre de 2021 donde su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad, o en su defecto, declaración de los epígrafes de IAE en los que figura de alta y desde qué fecha.
- 5.- **En el caso de los exentos del IAE:** certificación de situación censal (Modelo 01 AEAT).
- 6.-Certificado acreditativo de la **situación de alta en la Seguridad Social o Mutua** profesional correspondiente.
- 7.- **Documentación acreditativa del número de trabajadores** a 31 de diciembre de 2021, adjuntando los TC2 del mes de diciembre, únicamente para el caso de tener contratados a trabajadores.
- 8.- **Declaración de responsable** conforme al modelo adjunto. **Anexo IV**.
- 9.- En su caso, **Autorización de representación** conforme al modelo **Anexo V**.
- 10.- **Declaración de Responsable de MINIMIS** conforme al modelo **Anexo VI**.



(1) Gasto Corriente: Describir tipo gasto corriente de los que se deberá deducirse indubitablemente que se relacionan directamente con la actividad empresarial del solicitante.

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En Catral, a de de

Firma del solicitante o su representante

Fdo.: